

RESPUESTA INFORMACION EJECUTIVO HIPOTECARIO 2017-295

241

Juzgado 02 Familia - Tolima - Ibaguè <j02fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 24/09/2020 11:21 AM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibaguè <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Ibaguè, septiembre 24 de 2020.

Oficio No. 911

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibaguè Tolima

Ref.: Ejecutivo Hipotecario
RAD. 2017-295

Me permito informales que dentro del proceso ejecutivo de alimentos con radicado 2017-636 que se cursa en este despacho judicial, el valor de la última liquidación del crédito aprobada por este despacho judicial mediante auto de fecha 30 de enero de 2020, asciende a la suma de \$ 76.361.219,71 con corte a diciembre de 2019.

Cordialmente,

JUSTINO JIMENEZ ROA
Secretario.

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÈ - TOLIMA
24 SEP. 2020
SE. PROC. CIV. 1
SECRETARÍA

242

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, septiembre veintinueve (29) de dos mil veinte.
(2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2017-00295-00.

Se pone en conocimiento de la parte interesada, lo comunicado por EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE IBAGUE en oficio visto a folio 241, para que solicite lo que considere pertinente.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DÍAZ PARRA